

MAT : TRATO DIRECTO
IQUIQUE, 28 de Septiembre del 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 88 /2015

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables Sr. Rosalino Fuenzalida Fuenzalida, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Solicita Trato Directo, Según Memorandum N° 632/ 2015 enviada por jefe de proyecto, solicitando la compra indispensable para ejecución de proyecto Omega 3

RESUELVO

1. **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada “**ADAPTACION DE REPUESTO A MAQUINA SECADORA** ” a la **Empresa GATTAVARA S.A.C.I. RUT 96.662.120-6**, ubicado en KILOMETRO 34 RUTA A-16 ALTO HOSPICIO - Chile. Según Art.10 numeral 7 letra g del Reglamento Ley N° 19.886
2. El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$714.000.- (Setecientos catorce mil pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código ARIF03FND Proyecto 020202030030 cuenta 1220609000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.



LILIANA HERRERA CAMPOS
Ministro de Fe Ad Hoc

RFF/LHC/bcb



ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA
Decano
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
FACULTAD REC. NATURALES
RENOVABLES

UNAP/FRNR/N°632/2015.

MEMORANDUM

DE : JEFE DE PROYECTO OMEGA 3
SR. JUAN PABLO DIAZ VEGA
A : OFICIAL ADMINISTRATIVO FACULTAD RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SRA. SILVANA LARRAIN VARAS
REF. : SOLICITA TRATO DIRECTO.
FECHA: IQUIQUE, 25 DE AGOSTO DE 2015.

Por medio del presente solicito a usted, emitir Orden de Compra, a nombre de la empresa GATTAVARA S.A.C.I. (RUT 96.662.120-6), por la cantidad de \$600.000 más IVA, por concepto de adaptación de accesorios (ciclón) a máquina secadora, en la modalidad de trato directo, según Art. 10 N°7 - Letra G., con cargo al Proyecto Omega 3, Centro de Costo ARI F03 FND 020202030030.

Le saluda muy atentamente,



JUAN PABLO DIAZ VEGA
Jefe Proyecto Omega 3
Facultad Recursos Naturales Renovables

JPDV/jaz.
c.c.: Arch.